

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General
de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 19 del mes de febrero de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Funcionarios de Administración Local de la Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; funcionarios de carrera, contratados administrativamente, en activo, jubilado o excedente, que pertenezcan a la Administración Local; siendo los firmantes del acta de constitución doña Braulia Pérez Calvo, don Manuel de Vicente y don Antonio Jiménez Fernández.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta horas del día 19 del mes de febrero de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional del Secretariado de los Juzgados de Distrito», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, funcionarios pertenecientes al Cuerpo del Secretariado de Juzgados de Distrito; siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis García Fernández, don Mariano L. Merchán Ruiz y don José Galán Gutiérrez.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Stephen A. Kusach, con último domicilio conocido en villa Kusach, Son Vida, Palma de Mallorca, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 5 de marzo de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 982/80, en el que figura como presunto inculpaado.

La que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 10 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—2.450-E.

Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Luffio, Jorge Albareda Vicent, representante legal de «Secli, S. A.», y Carlos Cruañas Dolmen, cuyos últimos domicilios conocidos eran en: desconocido el primero; calle Covadonga, 7, Barcelona; calle Minerva, 7, Barcelona, y calle Enamorados, 74, Barcelona, respectivamente, inculpaados en el expediente número 1.072/80, instruido por aprehensión de alfombras persas, mercancía valorada en 670.770 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 9 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—2.451-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario o usuario del automóvil «Ford Granada», sin placas de matrícula, al parecer, abandonado en las inmediaciones de la carretera de San Celoni a Cardedeu (Barcelona), afecto al expediente 119/81, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—2.445-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Basilio Canini, cuyo último domicilio conocido era en calle Copérnico, 9, Corsico-Milán (Italia), inculpaado en el expediente número 87/81, instruido por descubrimiento de una máquina fotográfica, mercancía valorada en 250.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 9 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—2.452-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario o usuario del automóvil «Volkswagen Golf», sin placas de matrícula, al parecer, abandonado en unos talleres sitos en la calle San Juan de Malta, de Barcelona, afecto al expediente número 118/81, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—2.446-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo

tivo se notifica a Vitiello Vincenzo, cuyo último domicilio conocido era en calle Gabriel D'Annunzio, 5, Caserta (Italia), inculcado en el expediente número 88/81, instruido por descubrimiento de un abrigo de piel y un reloj «Omega», mercancía valorada en 2.300.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 9 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—2.447-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Miguel González Milla, Claudio Montañés Arola, Miguel Balada Subirats, Pedro Ferrer Gallén, Antonio Balada Escarany, José Coll Ripoll y propietario «Grúas Ramirez», cuyos últimos domicilios conocidos eran en barrio San Roque, 120, 3.ª, 1.ª, Badalona (Barcelona); Providencia, 148, Barcelona; Folgarolas, número 46, Barcelona; Aragón, 534, 3.ª, 1.ª, Barcelona; Vallhonrat, 3, 2.ª, 2.ª, Barcelona; Industria, 304, 5.ª, 1.ª, Barcelona, y Poeta Cabanyes, 33, Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 312/78, instruido por aprehensión de automóvil «Citroën», mercancía valorada en 40.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 11 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—2.448-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jesús Domínguez Martínez, por sí y como representante legal de la firma «Dom, S. A.», cuyo último domicilio conocido era en San Paulino de Nola, 3, ático, 3.ª, Barcelona, inculcado en el expediente número 1.063/80, instruido por aprehensión de piedras bri-

llaner, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 11 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—2.449-E.

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de los señores Gustav y Pol, de los que se desconocen más datos, con últimos domicilios desconocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de febrero de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 120/81, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 12 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—2.563-E.

MADRID

Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ali Chafic Osmán y Hassan Housni Osmán, sin domicilios conocidos, inculcados en el expediente números 308 y 319/80, acumulados, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en pesetas 298.000, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de febrero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sanciona-

dor se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—2.493-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Angel Carrero Martín, cuyo último domicilio conocido era en la avenida de América, 27, tercero, Madrid, inculcado en el expediente número 150/80, instruido por aprehensión de tabacos y tres camiones, mercancía valorada en pesetas 9.108.050, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de febrero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 13 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—2.731-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Iván Ruiz Gil, cuyo último domicilio conocido era en Torrejón de Ardoz (Madrid), inculcado en el expediente número 325/80, instruido por aprehensión de cocaína e intervención de 1.600 dólares USA, mercancía valorada en 545.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de febrero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 19 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—2.830-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Gila Jiménez, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle José Arcones Gil, 50, se le hace saber por el presente edicto que el Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente, en su sesión del día 3 de febrero de 1981, al conocer del expediente 188/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, ha acordado, en cuanto a él se refiere, absolverle de toda

responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando.

Valencia, 4 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—2.240-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 26.344-R. I. 6.383)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica con las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 132.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Ponferrada y Cumillos del Sil (León).
- Finalidad de la instalación: Dar salida a la energía producida por el grupo IV, de 350 MW., de la central de Compostilla II, en Cubillos del Sil (León).
- Características principales: Una variante de la actual línea a 380 KV. Puentes-Montearenas, con entronque en el vano 308-307 y 2.490 metros de longitud (1.220 metros en el término municipal de Ponferrada y 1.270 metros en el de Cubillos del Sil), con capacidad teórica de transporte de 1.100 MVA., construida con conductor «Cardinal» de 546,06 milímetros cuadrados de sección total en «duplex», protección de cable de tierra de acero galvanizado tipo 1 X 12 + 0, apoyos metálicos tipo anclaje-ángulo (K), iguales a los de la línea actual y aisladores modelo 1.515, en cadenas de 21 elementos (suspensión) y doble cadena de 23 elementos (amarre), finalizando en la nueva subestación blindada de Compostilla II, en Cubillos del Sil, cruzándose la pista de servicio de Compostilla II, pista a Bárcena del Caudillo y Canal 2 de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, acequias 1 y 2 y línea eléctrica a 3 KV.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 47.369.102 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 15 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Miquel Casanueva Viedma.—1.400-C.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Regla-

mento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.478.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Centro de transformación denominado «Cuba», tipo intemperie, a 22/0,398 KV., de 50 KVA.
Emplazamiento: Llamaoscura (La Manjoya), término municipal de Oviedo.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 29 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—337-D.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas» de Zaragoza, S. A.
Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 7/81.
Tensión: 15 KV. doble circuito.
Origen: Apoyo 39 de la línea a 15 KV. de circunvalación Utebo-Casetas.
Término: E. T. «Hiper-Utebo».
Longitud: 1.790 metros de tramo aéreo y 45 metros subterráneo.
Recorrido: Término municipal de Utebo, entre los kilómetros 12 al 14 de la autovía de Logroño, en la margen izquierda.
Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al «Hiper-Utebo».
Presupuesto: 5.981.909 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Herald de Aragón».

Zaragoza, 17 de enero de 1981.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—225 D.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el título de Médico Especialista en Anestesiología y Reanimación, expedido a favor de don Joaquín Catalá Castelló, el día 10 de marzo de 1973 y registrado en el Ministerio al folio 85 número 276, se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del pre-

sente anuncio, pues de lo contrario, se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1980.—El Secretario de la Facultad, Mariano Mateo, 4.997-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCOBENDAS

Modificación de los artículos 42, 59 y 65 de las Ordenanzas Municipales de Edificación de Alcobendas

Aprobado por el Pleno municipal, en su sesión ordinaria del 19 de diciembre de 1980, la modificación de los artículos 42, 59 y 65 de las Ordenanzas Municipales de Edificación, el expediente queda expuesto al público por plazo de un mes, pudiendo ser examinado el mismo para cualquier consulta en el Negociado de Industrias (3.ª planta del Ayuntamiento).

Alcobendas, 30 de enero de 1981.—El Alcalde.—841-A.

GUADALAJARA

Anuncio

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 30 de enero pasado, acordó aprobar inicialmente la revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana de Guadalajara, al texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado mediante Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, sometiéndose el expresado acuerdo con toda la documentación que integra la actuación antedicha, a información pública por el plazo de un mes contado a partir del siguiente día del último de los anuncios de este contenido, que han de aparecer en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, y en el diario «Guadalajara», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, durante cuyo período el expediente se encuentra a disposición de cualquiera que desee examinarlo, en el edificio de propiedad municipal situado en la plaza del Concejo, pudiendo deducir en el mencionado período, las alegaciones que se estimen procedentes.

En cumplimiento y a efectos de lo previsto en el apartado 3 del artículo 27 de la vigente Ley del Suelo se hace público que se ha acordado la suspensión de licencias de parcelación y edificación, únicamente en los terrenos comprendidos dentro de la delimitación del suelo urbano, que estén destinados a sistemas generales y locales (red viaria, espacios libres públicos, equipamientos) o para cuyo desarrollo el nuevo plan prevé la elaboración de un plan de reforma interior o de un estudio de detalle. En el resto del territorio podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Guadalajara, 2 de febrero de 1981.—El Alcalde.—726-A.

SABADELL

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 17 de diciembre de 1980, las bases del concurso para la adjudicación de un estudio sobre localización comercial en Sabadell, se someten por el plazo de quince días a información pública, a partir de la publicación del presente edicto.

Sabadell, 8 de enero de 1981.—El Alcalde.—903-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Sociedad Franco Española de Alambres, Cables y Transportes Aéreos, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 273.375 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 28.051 al 601.425, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Franco Española de Alambres, Cables y Transportes Aéreos, S. A.», mediante escrituras públicas de 3 de diciembre de 1976 y 28 de diciembre de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de enero de 1981.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—356-D.

Admisión de valores a la cotización oficial («Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.») (ENHER)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» de esta Bolsa, 40.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 40.000, al interés anual bruto del 12,75 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 28 de abril y 28 de octubre de cada año, a partir del 28 de octubre de 1979; amortizables por sorteo en ocho anualidades iguales el 28 de abril de los años 1982 al 1989, ambos inclusive, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), mediante escritura pública de 26 de abril de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de enero de 1981.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—777-7.

BANKUNION

BANCO UNION, S. A.

ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA

Series 33.ª y 34.ª (emisión de 25 de junio de 1980), series 35.ª y 36.ª (emisión de 24 de julio de 1980) y serie 37.ª (emisión de 24 de octubre de 1980)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de Caja, de las cinco series más arriba expresadas, a las Asambleas generales a celebrar, en primera convocatoria, el día 27 de marzo de 1981, a las diez, once, doce, trece y diecisiete horas, respectivamente, en el domicilio social de esta Entidad en Barcelona, avenida Diagonal, número 525.

De no reunirse la mayoría de las dos terceras partes de los bonos en circulación, se celebrarán las Asambleas en segunda convocatoria el día 27 de abril de 1981, en el mismo lugar y horas.

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea y designación del Secretario que ha de levantar acta de la reunión.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Comisario provisional nombrado en la escritura de emisión; su confirmación en el cargo o designación de nuevo Comisario, en su caso.
- 3.º Aprobación o modificación, en su caso, del Reglamento interno del Sindicato contenido en la escritura de emisión.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los tenedores de bonos de Caja de cada una de las series indicadas que deseen ejercitar su derecho de asistencia deberán depositar sus títulos, o los resguardos de depósito de los mismos, en el domicilio social de Barcelona (avenida Diagonal, número 525), o en cualquiera de las sucursales y agencias bancarias de la Entidad emisora, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para celebrar las Asambleas, recibiendo a cambio las tarjetas de asistencia.

Los tenedores de bonos de Caja tendrán a su disposición y podrán examinar si lo desean, en el domicilio social de la Entidad emisora, el Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja, durante los quince días precedentes al señalado para celebrar la Asamblea.

Barcelona, 10 de febrero de 1981.—El Comisario provisional.—1.446-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para la amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el recuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, con impuestos, de 500 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 3.711 al 9.200	3.450
Del 303.721 al 304.970	1.130
Total	4.580

Cédulas 5 por 100, con impuestos, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 372 al 727	224
Del 20.373 al 20.489	109
Del 30.373 al 30.488	107
Del 40.372 al 40.861	313
Del 70.372 al 70.691	203
Del 90.372 al 90.478	99
Del 100.372 al 100.577	193
Del 120.372 al 120.570	184
Del 140.372 al 140.464	87
Del 150.372 al 150.451	74
Total	1.593

Madrid, 2 de febrero de 1981.—El Secretario general, José Luis Zavala Richi.—2.400-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para la amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el recuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 1.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 1.856 al 2.705	815
Del 201.856 al 203.535	1.590
Total	2.405

Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 10.372 al 10.803	407
Del 60.372 al 60.784	397
Del 100.372 al 100.712	232
Del 130.372 al 131.002	432
Del 250.372 al 250.955	582
Del 290.372 al 290.649	274
Total	2.304

Madrid, 2 de febrero de 1981.—El Secretario general, José Luis Zavala Richi.—2.401-E.

NUEVO BANCO, S. A.

Habiendo sido extraviado el certificado de depósito número 5030005-0, de pesetas 200.000, con vencimiento en 11 de noviembre de 1981, se procederá a expedir duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Albal, 11 de febrero de 1981.—1.396-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorro correspondientes a las cuentas números: 306.631 de la sucursal de Alcalá de Henares; 311.550 de la de Aranjuez; 312.857 de la de Astillero; 303.753 de la de Baltanás; 309.884 de la de Bilbao; 310.468 y 308.968 de la de Cartagena; 315.148 de la de Córdoba; 300.707 de la de Eibar; 302.263, 307.628 y 304.762 de la de Laredo; 329.131 de la de Las Palmas; 303.814 de la de Pamplona; 321.681 de la de Salamanca; 301.885 de la de Salas de los Infantes; 310.020, 311.687 y 308.026 de la de San Sebastián; 330.725 de la de Santa Cruz de Tenerife; 447.164 y 303.244 de la de Santiago de Compostela; 300.745 de la de Sueca; 323.848 de la de Torrelavega; 300.352 de la de Venta de Baños; 310.018 de la de Vigo; 301.095 de la agencia urbana número uno de Badajoz; 308.667 de la agencia urbana número dos de Barcelona;

302.278 de la agencia urbana número siete de Barcelona; 302.363 de la agencia urbana número 10 de Barcelona; 302.529 de la agencia urbana número 13 de Barcelona; 301.188 de la agencia urbana número 25 de Barcelona; 301.002 de la agencia urbana número 33 de Barcelona; 300.104 de la agencia urbana número 43 de Barcelona; 305.282 de la agencia urbana número uno de Las Palmas; 305.897 de la agencia urbana número dos de Madrid; 309.165 de la agencia urbana número 13 de Madrid; 300.375 de la agencia urbana número 29 de Madrid; 300.367, 301.059, 300.888, 300.975 y 300.816 de la agencia urbana número siete de Sevilla; 447.096 de la agencia urbana número uno de Vigo; 300.660 de la sucursal de Maliaño, y 304.769 de la de Lugo.

2.º Resguardos de valores números: 14.331 y 14.770 de la sucursal de Burgos; 271.720, 296.554 y 197.268 de la de Madrid; 98 de la de Palma de Mallorca; 411.585, 520.238 y 62.030 de la oficina principal de Santander; 149.250 de la agencia urbana número 24 de Barcelona; 206.172 de la agencia urbana número dos de Madrid; 1.008.774, 1.133.682, 1.240.175, 1.484.042, 1.554.051, 1.558.506, 1.744.438, 1.847.353, 1.933.436, 1.949.877, 1.953.056, 2.004.431, 2.019.704, 2.058.063, 2.089.439, 2.125.281, 2.132.070, 2.210.785, 2.213.030, 2.394.892, 2.403.265, 2.411.292, 2.429.573, 2.578.143, 2.618.376, 2.618.533, 2.622.638, 2.656.558, 2.740.238, 2.799.266, 2.824.883, 2.824.912, 2.824.913, 2.902.725, 2.923.638, 2.939.968, 2.942.419, 2.945.113, 2.946.704, 2.947.992, 2.949.243, 3.039.236, 3.123.443, 3.164.490, 3.164.633, 3.266.234, 3.328.666, 3.321.403, 3.332.487, 3.334.302, 3.355.648, 3.459.325, 3.487.389, 3.487.431, 3.487.432, 3.495.600, 3.520.966, 3.540.785, 3.576.858, 3.578.857, 3.578.858, 3.578.859, 3.578.860, 3.578.861, 3.376.862, 3.648.875, 3.737.879, 3.737.880, 3.737.881, 3.737.882, 3.737.883, 3.737.884, 3.737.885, 3.766.222, 3.836.618, 3.865.726, 3.918.204, 3.918.205, 3.925.455, 3.950.343, 3.963.060, 3.978.846, 4.044.593, 4.044.594, 4.044.595, 4.044.596, 4.044.597, 4.044.598, 4.044.599, 4.058.538, 4.075.216, 4.097.719, 4.120.634, 4.120.665, 4.120.666, 4.136.987, 4.167.210, 4.191.755, 4.204.990, 4.204.991, 4.258.839, 4.263.762, 4.277.877, 4.290.957, 4.308.251, 4.338.864, 4.348.011, 4.343.012, 4.356.164, 4.356.753, 4.357.072, 4.371.198, 4.385.045, 4.385.638, 4.385.639, 4.428.628, 4.428.629, 1.055.629, 1.099.556, 1.123.483, 1.186.828, 1.191.438, 1.263.615, 1.344.361, 1.344.362, 1.618.915, 1.676.307, 1.676.354, 1.753.507, 1.753.566, 1.753.802, 1.791.448, 1.911.635, 1.921.264, 1.968.162, 1.968.163, 1.968.456, 1.968.457, 2.006.715, 2.049.820, 2.130.642, 2.130.671, 2.149.961, 2.391.927, 2.348.598, 2.397.146, 2.397.499, 2.405.221, 2.406.360, 2.434.397, 2.618.221, 2.618.760, 2.631.804, 2.634.185, 2.643.253, 2.692.030, 2.699.745, 2.779.229, 2.825.471, 2.825.488, 2.825.497, 2.825.770, 2.827.924, 2.831.452, 2.925.865, 2.926.626, 2.947.984, 2.959.726, 2.991.871, 3.057.363, 3.196.752, 3.275.554, 3.293.037, 3.313.129, 3.313.854, 3.322.697, 3.331.137, 3.355.415, 3.360.268, 3.487.719, 3.488.162, 3.488.166, 3.488.169, 3.488.172, 3.489.489, 3.511.854, 3.520.479, 3.645.993, 3.662.500, 3.690.822, 3.708.851, 3.737.284, 3.767.290, 3.800.726, 3.802.830, 3.802.831, 3.802.832, 3.844.987, 3.872.679, 3.968.568, 3.998.682, 4.074.483, 4.088.728, 4.089.434, 4.089.630, 4.200.610, 4.201.238, 4.206.459, 4.249.610, 4.308.538, 4.312.980, 4.321.061, 4.345.843, 4.399.495, 4.399.737, 4.399.969, 4.400.274, 4.408.997, 4.407.001, 4.407.002, 4.410.287, 4.412.561, 4.425.978 y 4.447.720 de la Caja Central de Valores.

3.º Extractos de inscripción números 132.960 y 1.744.506 de acciones de esta Entidad.

4.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 690.262 y 621.449 de la sucursal de Albacete; 621.882 de la de Arévalo; 724.001 de la de Avila; 605.236 de la de Barcelona; 623.021 de la de Bilbao; 621.640, 621.981, 622.102 y 690.263 de la de Cádiz; 623.002 y 622.969 de la de Cartagena; 620.251 de la de Durango; 620.811, 698.055, 695.499 y 626.275 de la de Lugo; 624.974 de la de Palma de Mallorca; 626.407, 626.644 y

740.054 de la de Pádes; 695.095 de la de Salamanca; 610.050 de la de Santiago de Compostela; 732.312 de la de Santa Cruz de Tenerife; 690.003 de la de Torrelavega; 626.551 de la de Valencia; 620.043 de la de Verín; 705.075 de la agencia urbana número 13 de Barcelona; 705.051 y 705.044 de la agencia urbana número nueve de Bilbao; 620.724 de la agencia urbana número tres de Madrid; 620.516 de la agencia urbana número cuatro de Sevilla; 705.198 de la agencia urbana número dos de Zaragoza, y 732.030 de la agencia urbana número dos de Palma de Mallorca.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 4 de febrero de 1981.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—735-8.

BANCO CONDAL

Habiendo sufrido extravío el resguardo de imposición a plazo fijo, número 20, de esa Entidad, sucursal Premiá de Mar, de importe 100.000 pesetas, a favor de doña Josefa Masafret Vidal, María Dolores Baeza Masafret y Manolo Baeza Masafret, vencimiento 4 de enero de 1981, se pone en conocimiento del público por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado dicho resguardo de im-

Serie	Número	Fecha de emisión	Pago a partir del	Cupón número	Pesetas netas por cupón
AF	28/3	15-12-1980	15-2-1981	1	18,41

Dichos pagos se efectuarán en todas las oficinas de la Entidad.

Barcelona, tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Director de Administración.—1.363-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de Caja, serie VII, emisión 25 de febrero de 1974. Pago de cupón

A partir del día 25 de febrero corriente esta Entidad hará efectivo el cupón número 14 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50
Líquido a percibir por cupón	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid 10 de febrero de 1981.—El Secretario general.—736-12.

BANKINTER

Extravío de resguardo número 152/274, expedido por Banco Intercontinental Español, S. A., agencia urbana número 1 de Barcelona a favor de don Pedro Cuch Castellví, que ampara el certificado de depósito números 4.112.795, 4.112.796 y 4.112.797, por un importe total de 250.000 pesetas y con vencimiento el 10 de enero de 1981.

posición a plazo fijo y el Banco procederá a extender el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Barcelona, 19 de enero de 1981.—213-D.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Habiendo sido extraviados los resguardos de certificados de depósito, serie MV (números 2.471-78 y 2.506-78), expedidos con fecha 8 de junio de 1978 y 24 de junio de 1978, respectivamente, a favor de don Mariano Gallego Castro y doña Antonia Gutiérrez Redondo, se procederá a expedir duplicados de los mismos si transcurrido un plazo de un mes de la publicación del presente anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—Miguel Valls Muñoz, Director.—1.344-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Capital y reservas: 7.772.593.537,38

Pago de intereses de bonos de caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de este Banco, de las series, números y fechas que se relacionan, que se procederá al pago de los cupones correspondientes, a partir del día que se indica, una vez deducida la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre Sociedades, según Reales Decretos 2789/1978 y 357/1979, respectivamente.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» el presente anuncio, para que si en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicados quedando el banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de febrero de 1981.—Emilio Castelló Amo.—1.481-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA

Asamblea general ordinaria

Conforme a lo establecido en el artículo 15 del «Reglamento General» de la Institución, aprobado por el Ministerio de Economía con fecha 28 de diciembre de 1977, se convoca a los señores Consejeros generales de la Entidad para celebrar la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día once de marzo del año en curso, a las dieciséis horas treinta minutos en primera convocatoria y a las diecisiete horas del mismo día en segunda, en el salón de actos de la Caja, sito en el número nueve de la plaza de los Bandos, de Salamanca, con arreglo al siguiente orden del día:

I. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

II. Organos de gobierno: Variaciones producidas desde la celebración de la anterior Asamblea general.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de resultados, así como de la propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Caja, previa consideración del

informe de la Comisión Revisora del Balance, todo ello correspondiente al ejercicio de 1980.

IV. Lectura del informe anual que de su actuación ha de presentar la Comisión de Control para su elevación al Ministerio de Economía, a través del Banco de España.

V. Propuestas de la Comisión de Obras Sociales sobre los siguientes extremos:

a) Ratificación, si procede, de la liquidación del presupuesto de la obra social realizada durante el año 1980, así como del presupuesto de la obra social a realizar en el ejercicio de 1981.

b) Creación de nuevas obras sociales.

c) Residencia para Mayores: Resolución del Banco de España, postura del Patronato «Virgen de la Vega» y nuevo

pronunciamiento de la Asamblea sobre uso o explotación de la Residencia.

VI. Informe de la presidencia sobre diversos extremos.

VII. Propuesta a la Asamblea general sobre líneas directrices a seguir por el Consejo de Administración en su gestión financiera durante el año 1981.

VIII. Provisión de una vacante de Vocal del Consejo de Administración.

IX. Designación de censores miembros de la Comisión Revisora del Balance, así como de suplentes de los mismos.

X. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Nota.—De acuerdo con lo dispuesto, se comunica a los señores Consejeros generales que con quince días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea

se hallan a disposición de los mismos, en las oficinas centrales de la Institución, la Memoria, balance, cuenta de resultados, propuesta de aplicación de excedentes y el informe de la Comisión Revisora del Balance, todo ello correspondiente al ejercicio del año 1980.

Asimismo se comunica a los señores Consejeros generales que también se hallan a su disposición, por igual plazo y en el mismo lugar, la liquidación del presupuesto de la Obra Social realizada durante el año 1980, el presupuesto de la Obra Social a realizar durante 1981 y otra documentación relacionada con los asuntos a tratar en la Asamblea.

Salamanca, diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Vargas-Zúñiga y Ledesma.—517-D.

NORTEÑA DE VALORES, S. A.
(NORVASA)

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		1.052.043,89	Capital desembolsado		527.500.000,00
Bancos	1.052.043,89		Suscrito	527.500.000,00	
Cartera de valores		949.124.016,88	Reservas y fondos		329.300.000,00
Acciones cotizadas	942.641.338,58		Reserva legal	218.200.000,00	
Obligaciones cotizadas	6.482.678,40		Fondo fluctuación de valores	4.800.000,00	
Otros activos financieros		2.599.848,21	Fondo regularización de dividendos	34.000.000,00	
Acciones propias a amortizar	2.599.848,21		Capital amortizado	72.500.000,00	
Deudores		21.893.061,40	Acreedores		47.972.257,25
Hacienda Pública. Retenciones	21.893.061,40		Dividendos a pagar	548.349,25	
Diversas		23.967.418,25	Compras de valores	14.031.226,50	
			Bancos	33.127.907,00	
			Varios	284.772,50	
Cuentas de orden		998.636.386,53	Resultados del ejercicio		93.864.129,28
		924.051.300,00			998.636.386,53
Total activo		1.922.687.686,53	Cuentas de orden		924.051.300,00
			Total pasivo		1.922.687.686,53

Cuenta de resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1980

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Intereses y comisiones bancarios		2.873.222,25	Cupones y dividendos de la cartera		98.772.041,07
Gastos de personal		140.000,00	Beneficios en venta de títulos		785.957,52
Gastos de reducción de capital		271.856,00	Primas de asistencia a Juntas		383.281,41
Gastos generales y de administración		3.623.072,47	Por cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley número 15/1980, de 12 de diciembre		831.000,00
Resultados del ejercicio 1980		93.864.129,28			
Total debe		100.772.280,00	Total haber		100.772.280,00

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1980 y detalle de las Sociedades que suponen inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre de 1980 en la Bolsa en que ha resultado inferior
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Compañía de Industrias Agrícolas	31.650.000	46.639.500,00	35.149.591,00
Resto sector de alimentación	4.032.500	3.413.511,25	2.497.327,25
Compañía Española de Petróleos	28.230.000	54.313.450,00	28.278.715,00
Unión Resinera Española	8.344.000	73.348.766,40	18.774.000,00
Resto sector de químicas	4.230.000	5.693.855,97	2.522.000,00
Aluminio de Galicia	118.141.000	164.374.027,90	173.758.550,10
Nueva Montaña Quijano	165.288.500	68.880.530,75	48.662.215,00
Sector material y maquinaria no eléctrica	1.753.500	1.002.475,95	268.892,70
Sector material y maquinaria eléctrica	38.718.500	47.229.579,41	28.491.197,70
Sector inmobiliarias	2.500.000	2.226.091,96	2.733.600,00
Sector agua y gas	36.735.000	29.953.775,50	15.108.650,00
FECSA	147.655.000	90.663.104,50	85.505.381,00
Iberduero	89.375.000	89.189.635,00	53.777.750,00
Resto sector de electricidad	75.188.000	48.785.180,29	40.452.236,80
Banco de Santander	52.648.500	82.508.618,00	148.622.297,52
Sector transportes urbanos	2.586.000	1.656.045,60	1.318.154,40
Cartera mobiliaria «CARMOSA»	63.263.250	79.422.480,87	45.410.360,65
Resto sector de inversión mobiliaria	82.083.750	65.612.119,03	51.201.239,33
Obligaciones cotizadas en Bolsa	6.689.000	8.462.679,40	3.611.520,00
	959.082.600	949.124.016,88	780.218.950,65

BANSALIBER, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	210.499.946,91	210.499.946,91	Capital desembolsado	2.400.000.000,00	2.400.000.000,00
Bancos	210.499.946,91		Suscrito	2.400.000.000,00	
Cartera de valores	3.542.636.632,34	3.542.636.632,34	Reservas y fondos	1.179.937.522,37	1.179.937.522,37
Acciones cotizadas	3.189.414.932,34		Reserva legal	132.000.000,00	
Acciones no cotizadas	29.500.000,00		Prima emisión acciones	335.152.800,00	
Obligaciones cotizadas	8.723.700,00		Fondo fluctuación valores	60.000.000,00	
Fondos públicos	315.000.000,00		Fondo regularización de dividendos	52.700.000,00	
Otros activos financieros	46.434.139,82	46.434.139,82	Capital amortizado	600.000.000,00	
Acciones propias a amortizar	46.434.139,82		Resultados pendientes de aplicación	54.722,37	
Deudores	91.988.726,77	91.988.726,77	Acreeedores	42.914.084,80	42.914.084,80
Venta de valores	7.953.485,51		Dividendos a pagar	1.253.865,00	
Hacienda pública. Retenciones	84.033.241,26		Compras de valores	41.543.861,80	
Diversas	72.426.240,00	72.426.240,00	Varios	116.358,00	
Dividendo activo a cuenta	72.426.240,00		Resultados del ejercicio	342.333.679,47	342.333.679,47
Inmovilizado intangible	1.199.601,00	1.199.601,00	Cuentas de orden	3.965.185.288,84	3.965.185.288,84
Gastos reducción capital	1.199.601,00			2.789.449.650,00	2.789.449.650,00
Cuentas de orden	3.965.185.288,84	3.965.185.288,84			
	2.789.449.650,00	2.789.449.650,00			
Total activo	6.734.634.936,84	6.734.634.936,84	Total pasivo	6.734.634.936,84	6.734.634.936,84

Cuenta de resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1980

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos	7.183.845,72	7.183.845,72	Cupones y dividendos de la cartera	278.626.397,00	278.626.397,00
Gastos de personal	120.000,00	120.000,00	Beneficios en venta de títulos	22.212.509,04	22.212.509,04
Comisiones bancarias	620.325,58	620.325,58	Beneficios en venta de derechos	111.440,85	111.440,85
Gastos generales y de administración	2.836.583,00	2.836.583,00	Primas de asistencias a Juntas	6.746.704,39	6.746.704,39
Resultados del ejercicio 1980	342.333.679,47	342.333.679,47	Intereses bancarios	44.921.694,19	44.921.694,19
			Por cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 15/1980, de 12 de diciembre	475.688,20	475.688,20
Total debe	353.094.433,77	353.094.433,77	Total haber	353.094.433,77	353.094.433,77

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1980 y detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la misma

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre en la Bolsa en que ha sido inferior
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector de alimentación	139.583.500	175.958.174,45	128.351.669,90
Sector de extractivas	8.870.350	6.131.105,90	5.086.384,50
Compañía Española de Petróleos	247.993.000	469.206.919,65	230.888.048,48
Resto sector de petróleo	750.000	1.094.255,00	652.500,00
Carburos Metálicos	125.750.000	274.536.488,01	129.522.500,00
Resto sector de químicas	239.951.000	244.438.859,84	58.633.825,50
Sector papel y artes gráficas	31.117.500	22.529.783,10	11.934.545,40
Sector metálicas básicas	125.545.500	49.717.549,60	35.785.010,00
Sector material y maquinaria eléctrica	50.817.500	63.940.966,48	34.789.333,50
Sector constructoras	23.020.000	25.343.198,76	12.399.198,00
Sector inmobiliarias	21.843.000	23.198.619,39	17.313.332,15
Sector transportes urbanos	2.568.000	1.956.045,60	1.318.154,40
Sector agua y gas	15.783.000	12.204.993,90	6.155.370,00
Fecsa	800.000.000	417.742.121,45	352.879.790,00
Iberduero	289.000.000	189.617.289,85	182.252.228,70
Resto sector de electricidad	420.848.500	271.892.446,84	263.200.592,99
Sector materiales de construcción	12.470.500	17.464.002,61	17.320.570,00
Sector servicios comerciales	12.898.500	16.477.797,19	3.158.403,45
Banco de Santander	218.937.900	398.221.230,70	618.039.797,91
Resto sector de Bancos	165.874.500	370.478.071,74	326.559.456,65
Sector Sociedades de inversión mobiliaria	127.879.500	127.469.152,28	83.289.231,45
Títulos no cotizados en Bolsa	29.500.000	29.500.000,00	29.500.000,00
Obligaciones cotizadas en Bolsa	9.000.000	8.723.700,00	4.860.000,00
Fondos públicos	315.000.000	315.000.000,00	315.000.000,00
	3.229.201.250	3.542.636.632,34	2.844.660.743,98

Santander, 10 de febrero de 1981.—El Director general.—1.438-C.

SADIA
SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS
AGRUPADAS

Convocatoria

Se convoca a los socios de «Sociedad Anónima de Industrias Agrupadas», por anagrama «SADIA», a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de Gran Vía de Carlos III, número 94, segundo,

de Barcelona, el día 9 de marzo de 1981, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el día 10 de marzo de 1981, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Primero.—Modificación de los Estatutos sociales.
- Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas deberán depositar los resguardos de sus acciones en el local so-

cial en los plazos que determinan los Estatutos

Barcelona, 3 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ribó Batlle.—388-D.

UNIPRESA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil «Unipresa, S. A.», celebrada en la sede de su domicilio social, en segunda convoca-

toria a las doce horas del día 28 de julio de 1980, previamente convocada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Heraldo de Aragón», los días 9 y 4 de julio, respectivamente, con la asistencia de la mayoría de los accionistas y del capital suscrito y desembolsado, adoptó el acuerdo de reducir el capital en veinte millones de pesetas, mediante reducción por estampillado del nominal de las acciones en circulación, en la actualidad de cinco mil pesetas cada una que pasarán a ser de dos mil quinientas nominales cada una. Proceder al reembolso de la parte reducida, mediante entrega en una o varias veces, a medida que las posibilidades de efectivo lo permitan. Estas entregas podrán ser parciales, pero deberán ser a la totalidad de las acciones.

Le concede a los señores accionistas el plazo de veinticinco días naturales, que se contarán a partir del día siguiente de haber cumplido el período de tiempo a que se refiere el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo los títulos no presentados se refutarán nulos y se procederá conforme a lo que determina el artículo 100.

Zaragoza, 31 de enero de 1981.—384-D
2.º 23-2-1981

LUBRICANTES INDUSTRIALES, S. A.

(LUBRINDUS)

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Lubrindus», celebrada con carácter universal con fecha 30 de diciembre de 1980, acordó la liquidación de la Sociedad y aprobó el siguiente balance final a esa misma fecha:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	3.516.507,53
Inmovilizado neto	2.606.196,28
Resultado liquidación	1.177.671,19
	7.300.375,00
Pasivo:	
Capital	6.000.000,00
Reserva regularización	1.050.375,00
Provisión gastos liquidación	250.000,00
	7.300.375,00

Madrid, 10 de febrero de 1981.—El Administrador-Liquidador.—734-8.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

Concurso para nombramiento de Agente, con aportación de terreno, en el VISO de San Juan (Toledo), carretera de Valmojado a Juncos y carretera de Carranque a Cedillos del Condado, en núcleos urbanos o proximidades

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la Agencia Comercial de Toledo, sita en Cervantes, 8.

Las proposiciones se presentarán en «Campesa», en los domicilios indicados, dentro del plazo de admisión que expirará el día 21 de abril de 1981, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 28 de abril de 1981, a las doce horas. Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Consejero-Secretario general.—692-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

Concurso para nombramiento de Agente con aportación de terrenos, en Huércal Overa (Almería), CN-340, entre Huércal Overa y límite con la provincia de Murcia, en núcleos urbanos o proximidades

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la Agencia Comercial de Almería, sita en Real, 91.

Las proposiciones se presentarán en «Campesa», en los domicilios indicados, dentro del plazo de admisión que expirará el día 21 de abril de 1981, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 28 de abril de 1981, a las doce horas. Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Consejero-Secretario general.—693-5.

TRANSCOMERCIAL AGROURBANA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general de accionistas en el domicilio social, Víctor Andrés Belaúnde, 38, el día 30 de marzo de 1981, a las doce horas, para examinar la gestión social, aprobar las cuentas y balance del ejercicio de 1980 y resolver sobre la aplicación de resultados.

Madrid, 30 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.424-C.

CONSTRUCCIONES LARA Y CHISMOL, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general universal de «Construcciones Lara y Chismol, S. A.», de fecha 4 de noviembre de 1980, acordó la disolución de la Sociedad a partir de la citada fecha.

En la propia sesión se aprobó el balance cerrado el día anterior del acuerdo de la disolución, que es del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	302
Gastos constitución	48.000
Resultado ejercicio anterior	951.698
	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
	1.000.000

La Junta general procedió a la adjudicación global del activo entre los señores accionistas, no existiendo pasivo a favor de terceros.

Lo que se hace público a los efectos legales correspondientes.

Premiá de Mar, 4 de noviembre de 1980. El Secretario.—1.395-C.

RIEGOS HÖLZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en Madrid, calle Delicias, 42, el próximo día 30 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del día siguiente, con arreglo al presente orden del día:

1.º Informe del Consejo de Administración sobre el ejercicio de 1980.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.404-C.

HELIOSISTEMAS, S. A.

(En liquidación)

Balance aprobado por unanimidad por la Junta de accionistas celebrada el 25 de enero de 1981, relativo al ejercicio de 1980:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	1.180.637
Existencias	807.196
Deudores	31.819.248
Costos financieros	230.477
Dividendos pasivos	7.275.000
Resultados (15 a 31 de diciembre)	9.780.456
	51.093.014
Pasivo:	
Capital y reservas	18.027.664
Acreedores	23.779.986
Previsiones	11.265.364
	51.093.014

Madrid, 28 de enero de 1981.—El liquidador.—1.448-C.

FERROCARRILES Y TRANSPORTES SUBURBANOS DE BILBAO, S. A.

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en la sala de conferencias del edificio del Banco de Bilbao (plaza del Conde Aresti, sin número, Bilbao), en primera convocatoria, el día 13 de marzo próximo, a las doce treinta horas, y en segunda convocatoria, si procede, el día siguiente, 14 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1980, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de dos censores de cuentas titulares y dos suplentes para el ejercicio de 1981.

Se convoca asimismo a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la citada sala de conferencias, a las trece horas del día 13 de marzo próximo, en primera convocatoria, y el día 14 de marzo, en segunda convocatoria, si procediese, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Designación de las personas que en representación de la Sociedad suscriban el convenio con el Ministerio competente, referente al rescate de las concesiones ferroviarias de esta Compañía, de conformidad con la comunicación de la Dirección General de Transportes Terrestres de 23 de enero de 1981.

Facultar a las personas designadas para que, igualmente, realicen cuantos actos sean precisos en orden al rescate de las concesiones de transporte de viajeros por carretera.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas generales los señores accionistas que posean, por sí o representadas, cincuenta acciones por lo menos y se provean de las tarjetas de asistencia que les serán

facilitadas en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para la Junta, previo depósito de los títulos o resguardos que acrediten hallarse depositados en algún establecimiento bancario.

De tener que celebrarse las Juntas en segunda convocatoria se daría conocimiento oportuno a los señores accionistas en la prensa diaria.

Bilbao, 10 de febrero de 1981.—El Consejo de Administración.—1.790-C.

IRFA VISUAL IBERICA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 30 de enero de 1981 se ha declarado disuelta, habiéndose formado el balance final, aprobado en dicha Junta, en la que se ha acordado la liquidación y extinción de la Compañía, y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	1.000.000,00
Caja	225.087,95
Bancos	325.998,73
Total Activo	1.551.084,68
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Gastos pendientes de liquidación	551.084,68
Total Pasivo	1.551.084,68

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 10 de febrero de 1981.—Firma: Hervé Y. Massenet.—1.504-C.

MONT-BARS, S. A.

Por acuerdos de las Juntas generales de accionistas celebradas los días 10 de septiembre de 1979 y 20 de enero de 1981, y mediante escrituras autorizadas al 27 de septiembre de 1979 y 5 de febrero de 1981, por el Notario de Barcelona don Roberto Follá Camps, ha quedado disuelta y liquidada la Compañía «Mont-Bars, Sociedad Anónima», con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	156.947
Pasivo:	
Cuenta liquidación	56.947
Capital	100.000
	156.947

Barcelona, 7 de febrero de 1981.—José Castro Fernández.—806-16.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

Relación de las obligaciones hipotecarias 6,95 por 100, emisión 1983, amortizadas en el sorteo celebrado el día 2 de febrero de 1981, ante el Notario de Villafranca de Ordizia don Pedro Payros Aguirrezábal correspondiente a la amortización de 1981.

101 a	200	49.601 a	49.700
401	500	55.101	55.200
901	1.000	60.001	60.100
4.601	4.700	63.401	63.500
5.001	5.100	65.801	65.900
7.801	7.900	66.201	66.300
8.501	8.600	66.701	66.800
9.301	9.400	67.801	67.900
9.901	10.000	68.601	68.700
11.201	11.300	68.701	68.800
11.401	11.500	68.901	69.000
11.601	11.700	69.501	69.600
12.001	12.100	70.601	70.700
12.501	12.600	70.901	71.000
14.101	14.200	74.601	74.700
14.901	15.000	75.701	75.800
15.201	15.300	76.001	76.100
15.701	15.800	76.701	76.800
17.901	18.000	77.001	77.100
19.501	19.600	78.701	78.800
19.601	19.700	80.001	80.100
19.901	20.000	80.601	80.700
20.001	20.100	81.101	81.200
20.401	20.500	82.501	82.600
22.401	22.500	84.101	84.200
24.501	24.600	88.001	88.100
25.501	25.600	90.601	90.700
25.901	26.000	93.301	93.400
26.801	26.900	95.201	95.300
28.401	28.500	95.901	96.000
29.801	29.900	96.301	96.400
30.501	30.600	97.901	98.000
30.601	30.700	98.301	98.400
31.801	31.900	99.801	100.000
32.201	32.300	100.201	100.300
32.501	32.600	101.001	101.100
32.801	32.900	103.001	103.100
33.201	33.300	103.401	103.500
34.801	34.900	107.201	107.300
35.201	35.300	108.101	108.200
35.301	35.400	108.901	109.000
35.501	35.600	109.001	109.100
35.701	35.800	110.901	111.000
37.101	37.200	113.301	113.400
37.701	37.800	120.101	120.200
38.101	38.200	121.301	121.400
39.201	39.300	122.401	122.500
39.901	40.000	126.901	127.000
40.901	40.900	128.201	128.300
42.901	43.000	128.801	128.900
43.001	43.100	129.901	130.000
45.301	45.400	130.601	130.700
48.101	48.200	131.301	131.400
48.501	48.600	132.501	132.547
48.601	48.700		

Desde la fecha de publicación podrán hacerse efectivos los títulos amortizados, en Madrid, en los Bancos Urquijo, Central, Hispano Americano y Exterior de España, y en provincias, en todas las fi-

liales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 5 de febrero de 1981.—«Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, Sociedad Anónima», P. P., José Moullá Álvarez.—771-5.

UNIZINC, S. A.

Se convoca a los señores socios para la sesión de la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en la sede social el próximo día 16 de marzo de 1981, a las dieciocho treinta horas, y en segunda convocatoria los mismos días y lugar, a las diecinueve treinta horas, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio de 1980. Aplicación de resultados.
2. Censura y aprobación, si procede, de la gestión social.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—556-D.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.

OBLIGACIONES «EMISION FEBRERO 1978»

Amortización de títulos

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad de la emisión febrero 1978 que han resultado amortizadas a partir del día 23 de febrero de 1981, según sorteo celebrado el día 17 de febrero de 1981, ante el Notario y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, las obligaciones cuya numeración es la siguiente:

18.751 al 22.500

A partir del día 23 de este mes pueden proceder los señores obligacionistas al reembolso de los títulos indicados.

Dicho reembolso se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos los cupones número 7 y siguientes.

Podrán efectuar la operación de lunes a viernes, de nueve a trece horas, en las oficinas de la Sociedad, paseo de Gracia, número 132, Barcelona (Departamento de Valores, primer piso).

Barcelona, 21 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—911-7.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00 (8 líneas) 448 81 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas

Suscripción anual:

España 7.200,00 ptas
 España Avión 8.400,00 ptas
 Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quilosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luls).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).